

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 33

Fecha Estado: 29-03-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720170070800	Verbal	DARIO MONTOYA AGUIRRE	TERESA DE JESUS GRISALES PAVAS	Auto requiere a la parte demandante previo desistimiento tácito de la demanda de reconvención (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720190025800	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MARIA ISABEL DE SAN MARTIN CORREA OCHOA	Auto niega recurso (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720200021700	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL CARRUSEL DEL EXITO P.H	NACIONAL DE DECORACION Y CONSTRUCCION LTDA	Auto pone en conocimiento Incorpora comunicación (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720200029100	Verbal	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	AGRÍCOLA EL RETIRO SAS	Auto pone en conocimiento Ordena remitir oficio (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720210009200	Verbal	CARLOS ALBERTO ARIAS ALZATE	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta a Derecho de Petición (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720210012200	Verbal	PEDRO RAMON ROCHA SILGADO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito y a la objeción al juramento(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720210014800	Verbal	FELIPE ANDRES ARROYAVE AGUDELO	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	Auto pone en conocimiento Incorpora, decreta contradicción(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720210020500	Verbal	WILLIAM DARIO RESTREPO CORREA	LUIS AGUIRRE JARAMILLO	Auto corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito y objeción(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720210027500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JOSE HARVEY RESTREPO JARAMILLO	Auto decreta medida cautelar	28/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210029400	Verbal	ARCESIO ANTONIO ROJAS QUIROZ	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MORENO	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta Dian (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720210038700	Verbal	LEDY ENITH GARCÍA CARDONA	EDILSON SALAZAR	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma a la demanda (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720210046100	Verbal	GUSTAVO ADOLFO PEREZ VARGAS	LUIS ENRIQUE MUÑOZ ECHAVARRIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior la cual, se confirmó la decisión proferida por este Juzgado(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720220002700	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	VICTOR ALEJANDRO VELEZ OSORIO	Auto pone en conocimiento ncorpora notificación negativa y acepta que se intente notificación en la dirección de correo electrónico(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720220006100	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCISCO ALVARO VELÁSQUEZ MONTOYA	ROSA OFELIA SALAZAR ARISTIZABAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada,RECONOCER personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		
05001310300720220008300	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	COMPAÑIA COMERCIAL DELICIA SAS	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco (05) días, con el objetivo, de que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	28/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29-03-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)